

EFICACIA DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES DESDE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA

Manuel Ortega Muñoz
Zaret Jazmín Hernández Soto
Universidad Pedagógica de Durango

Temática general: Políticas y gestión en educación.

RESUMEN

Este escrito es parte de una investigación más amplia que trata sobre el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango. En esta parte, se plantearon como objetivos: a) Identificar cuál es el nivel de implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares, b) Determinar cuáles son las implicaciones del género respecto al cumplimiento de los objetivos de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango y c) Determinar cuáles son las implicaciones del género respecto al ejercicio de las atribuciones de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango.

Para el logro de los objetivos planteados se llevó a cabo un estudio exploratorio, descriptivo, correlacional, transversal y no experimental. El acopio de información se llevó a cabo mediante el método de la encuesta, utilizando un cuestionario aplicado a 1243 docentes frente a grupo, docentes de apoyo y directivos de educación básica del Estado de Durango.

Sus principales resultados, permiten afirmar que las implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango presentan un nivel bajo, analizando sus dimensiones: cumplimiento de objetivos y ejercicio de atribuciones.

Palabras clave: Eficacia, género, objetivos, atribuciones.

INTRODUCCIÓN

En una sociedad en constante cambio, donde el logro de nuestros propósitos se observa como una tarea cada día más difícil de cumplir, el trabajo en equipo se convierte en una alternativa real y efectiva para que todas aquellas personas e instituciones que han sido o están siendo superadas en su individualidad, puedan alcanzar los objetivos deseados y/o satisfacer sus necesidades.

El trabajo en equipo ha sido representado dentro de las instituciones educativas en México a partir del año 2013 en la figura de los Consejos Técnicos Escolares, los cuales tienen la fundamental tarea de contribuir a que las escuelas satisfagan sus necesidades, resuelvan sus problemáticas y cumplan con sus objetivos.

La revisión de la literatura permitió identificar que los Consejos Técnicos han sido estudiados en la evaluación de la calidad de la educación (Mateo, 2004), como espacios de participación en las comunidades educativas (Drago, 2008), en su relación con la eficacia escolar (Estrada, 2012 y Badillo, 2013) y en su papel dentro de la gestión que realiza una institución educativa (Ortega, 2007 y Bonilla, 2008). Ante esto, se puede destacar que el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares no ha sido estudiado en su dependencia con la perspectiva de género y es muy escasa su indagación en el ámbito latinoamericano, elementos que se concretan en la presente indagación.

Los Consejos Técnicos Escolares han sido definidos como el órgano colegiado más importante dentro de los centros escolares de nuestro país, encargado de vigilar y asegurar el cumplimiento de los principios y fines de la educación básica (SEP, s/f).

Ante el imperativo de la calidad en la educación, escrito en el artículo 3° de nuestra Constitución, el eficaz y eficiente funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de todo nuestro país se constituye en el pilar fundamental para superar las carencias y satisfacer las necesidades educativas de este nivel educativo en camino a ofrecer una educación realmente de calidad.

Ante esta serie de prioridades y objetivos en la educación en México, se han diseñado diversas estrategias y programas para cumplir con ello, dentro de las que destaca, la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento a la Calidad de la Educación Básica cuyo objetivo es

Contribuir a la mejora del logro educativo del alumnado a través de estrategias centradas en la escuela que apoyen al personal docente en la generación de condiciones para el aprendizaje, con énfasis en la lectura, la escritura y las matemáticas (Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 706, 2013, s/p).

Este programa es parte del Sistema Básico de Mejora Educativa diseñado por la Subsecretaría de Educación Básica, en dicho sistema se “han integrado tres prioridades generales: a) impulsar la normalidad mínima, b) mejorar el aprendizaje y c) abatir el rezago educativo”... (Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 706, 2013, s/p). El cual, a su vez, “busca concretar estas prioridades mediante el establecimiento de tres condiciones generales: a) el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de zona; b) el fortalecimiento de la supervisión escolar, y c) la descarga administrativa para la educación básica”. (Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 706, 2013, s/p).

Así pues, los Consejos Técnicos Escolares han sido definidos como

El órgano integrado por el director del plantel y el personal docente, así como por los actores educativos que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de las escuelas de Educación Básica. Está encargado de tomar y ejecutar decisiones comunes enfocadas a que el centro escolar cumpla de manera uniforme y satisfactoria su misión (SEP, s/f, p. 8).

En específico, de acuerdo a los lineamientos para la organización y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares (SEP, s/f), enseguida se muestran los objetivos por cumplir y las atribuciones que debe ejercer el Consejo Técnico Escolar:

Artículo 12. De los objetivos generales del CTE. Con la intención de mejorar la calidad del servicio que ofrecen las escuelas, el CTE tiene como objetivos generales:

- Revisar de forma permanente el logro de aprendizajes de los alumnos e identificar los retos que debe superar la escuela para promover su mejora.
- Planear, dar seguimiento y evaluar las acciones de la escuela dirigidas a mejorar el logro de aprendizajes de los alumnos.
- Optimizar el empleo del tiempo y de los materiales educativos disponibles dentro y fuera del centro escolar.
- Fomentar el desarrollo profesional de los maestros y directivos de la escuela, en función de las prioridades educativas.

- Fortalecer la autonomía de gestión de la escuela a partir de la identificación, análisis, toma de decisiones y atención de las prioridades educativas del centro escolar y del involucramiento de las familias en el desarrollo educativo de sus hijos (SEP, s/f, p. 10)

Artículo 13. De sus atribuciones. Es facultad del CTE:

- Socializar las normas de Política Educativa y las indicaciones de las aee respecto de ellas.
- Autoevaluar permanentemente al centro escolar e identificar las áreas de mejora educativa para su atención.
- Establecer metas para los logros académicos del alumnado, así como los planes y acciones para alcanzarlas y verificar de forma continua su cumplimiento.
- Revisar los avances en el desarrollo de los acuerdos establecidos por el cte para determinar los cambios o ajustes que se requieran para cumplirlos de manera eficaz.
- Asegurar que se cree y mantenga un ambiente organizado, adecuado para la inclusión y el logro de aprendizajes de los alumnos.
- Establecer modalidades de trabajo que favorezcan el desarrollo profesional de los maestros, los directores y los supervisores dentro de las escuelas. Estas modalidades deben ser comprobables y estar relacionadas de forma directa con la mejora continua del trabajo escolar.
- Desarrollar soluciones colaborativas para los retos que se presenten en el aula, en la escuela, la zona o la región.
- Gestionar apoyos técnicos profesionales externos para atender las necesidades de la escuela. Estos apoyos deben contribuir de manera oportuna y eficaz a resolver situaciones difíciles y barreras que impidan alcanzar las metas establecidas.
- Vigilar el uso adecuado y eficiente del tiempo escolar y de aula, con el fin de destinar el mayor lapso al desarrollo de los aprendizajes de los alumnos.
- Promover la relación con otras escuelas de la zona, instituciones, organismos, dependencias y otras instancias que puedan prestar la asistencia y asesoría específica que se requiera en el centro escolar.
- Promover el uso sistemático y pertinente de los materiales e implementos educativos disponibles.
- Asegurar que se establezcan relaciones de colaboración y corresponsabilidad entre la escuela y familias, a fin de involucrarlos en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- Asumir, desarrollar, dar seguimiento y evaluar los acuerdos emanados de cada una de las sesiones de trabajo realizadas (SEP, s/f, p. 11)

La indagación de las implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango tiene los siguientes objetivos:

- Identificar cuál es el nivel de implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares
- Determinar cuáles son las implicaciones del género respecto al cumplimiento de los objetivos de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango
- Determinar cuáles son las implicaciones del género respecto al ejercicio de las atribuciones de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango.

METODOLOGÍA

El presente estudio es de tipo exploratorio, descriptivo, correlacional, transversal y no experimental. Para el acopio de datos se diseñó un cuestionario con 65 ítems, el cual fue denominado Escala de funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares (ECTE) (Ortega, 2015). Cabe mencionar que este extracto de investigación abarca sólo las dimensiones cumplimiento de objetivos y ejercicio de atribuciones de la variable eficacia, lo que representa los primeros 26 ítems de la citada escala en su relación con la variable género.

La ECTE se compone de 65 ítems cuyas respuestas se presentan en un escalonamiento Lickert con cuatro niveles. Ante las afirmaciones u oraciones diversas respecto al actuar del Consejo Técnico Escolar al que cada docente pertenece, el encuestado tiene la posibilidad de responder: nunca, casi nunca, casi siempre y siempre.

Al analizar la ECTE, la escala obtuvo una Confiabilidad en Alfa de Cronbach de .95 y de .92 en la Confiabilidad por Mitades según la fórmula Spearman-Brown para Equal-Length. En el Análisis de Consistencia Interna todos los ítems se correlacionaron positivamente (con un nivel de significación de .00) con el puntaje global obtenido por cada encuestado, por lo que se determinó que el instrumento es confiable y de acuerdo a los propósitos de la investigación.

Se encuestaron a 1243 docentes frente a grupo, docentes de apoyo y directivos de educación básica del estado de Durango. La distribución de los docentes según la variable género es: 768 mujeres y 475 hombres.

RESULTADOS

El análisis paramétrico realizado dentro de la presente indagación, entre mujeres y hombres, se apoyó del programa estadístico computacional *SPSS* versión 17.0, utilizando el análisis de varianza (ANOVA).

De acuerdo a la estructura del cuestionario aplicado, en este trabajo se describe el análisis de las dimensiones cumplimiento de objetivos y ejercicio de atribuciones en su dependencia con la variable género, donde la primera dimensión está compuesta por 11 ítems y, la segunda, por 15 ítems.

De forma general, se puede deducir que el nivel de implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango es de 23%, el cual interpretado en un baremo de tres valores (de 0 a 33%, bajo; de 34% a 66%, medio; y de 67% a 100%, alto) permite afirmar que las implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares es de nivel bajo.

Para continuar con la descripción de los resultados, se agruparon los ítems significativos según cada dimensión, resultando lo siguiente:

Dentro de la dimensión 1, cumplimiento de objetivos, de la variable eficacia, los ítems significativos se presentan en la tabla 1.

Tabla 1. Ítems significativos de la dimensión cumplimiento de objetivos de la variable eficacia.

# de ítem	ítem	<i>p</i> (nivel de significancia)
3	Favorece la optimización de los materiales educativos disponibles	.00
4	Realiza una retroalimentación de acuerdo a los resultados obtenidos	.00
6	Planea acciones dirigidas a mejorar el logro de los aprendizajes de los alumnos	.00
8	Da seguimiento a las acciones dirigidas a mejorar el logro de los aprendizajes de los alumnos	.00

Al interpretar lo que ocurre entre las maestras y maestros dentro de la dimensión cumplimiento de objetivos de la variable eficacia, se puede determinar que, las maestras no perciben que el Consejo

Técnico Escolar al que pertenecen planea acciones dirigidas a mejorar el logro de los aprendizajes de los alumnos, a diferencia de lo que observan los maestros, de igual forma, las maestras no se percatan de que su Consejo Técnico Escolar de seguimiento a las acciones dirigidas a mejorar el logro de aprendizajes de los alumnos, a diferencia de lo que distinguen los maestros, asimismo, las maestras advierten que el Consejo Técnico Escolar al que están adscritas realice una retroalimentación de acuerdo a los resultados obtenidos a diferencia de lo que notan los maestros y, finalmente, las maestras no perciben que su actual Consejo Técnico Escolar favorezca la optimización de los materiales educativos disponibles en la escuela, a diferencia de lo que observan los maestros.

Dentro de la dimensión 2, ejercicio de atribuciones, de la variable eficacia, los ítems significativos se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Ítems significativos de la dimensión ejercicio de atribuciones de la variable eficacia.

# de ítem	ítem	<i>p</i> (nivel de significancia)
12	Socializa las actuales normas de Política Educativa y las indicaciones de la Autoridad Educativa Estatal respecto de ellas	.05
18	Revisa los avances en el desarrollo de los acuerdos establecidos para determinar los cambios o ajustes requeridos para cumplir dichos acuerdos de forma eficaz	.03

La anterior relación de ítems significativos nos da a conocer que:

Dentro del ejercicio de las atribuciones, segunda dimensión de la variable eficacia, podemos afirmar que las maestras no se percatan de que el Consejo Técnico Escolar al que pertenecen revise los avances en el desarrollo de los acuerdos establecidos para determinar los cambios o ajustes requeridos para cumplir dichos acuerdos de forma eficaz, a diferencia de lo que distinguen los maestros y, finalmente, las maestras no advierten que el Consejo Técnico Escolar al que están adscritas socialice las actuales normas de política educativa y las indicaciones de la Autoridad Educativa Estatal respecto de ellas, a diferencia de lo que notan los maestros.

CONCLUSIONES

Las implicaciones del género respecto a la eficacia en el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango presentan un nivel bajo.

Las implicaciones del género respecto al cumplimiento de los objetivos de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango son que las maestras no perciben que su Consejo Técnico Escolar planee y de seguimiento de las acciones dirigidas a mejorar el logro de aprendizajes de los alumnos, realice una retroalimentación de acuerdo a los resultados obtenidos y, por último, favorezca la optimización de los materiales educativos disponibles en la escuela a diferencia de lo que observan los maestros.

Las implicaciones del género respecto al ejercicio de las atribuciones de los Consejos Técnicos Escolares en las escuelas de educación básica del estado de Durango son que las maestras no se percatan de que el Consejo Técnico Escolar al que pertenecen revise los avances en el desarrollo de los acuerdos establecidos para determinar los cambios o ajustes requeridos para cumplir dichos acuerdos de forma eficaz y, además, socialice las actuales normas de política educativa y las indicaciones de la Autoridad Educativa Estatal respecto de ellas, a diferencia de lo que notan los maestros.

REFERENCIAS

- Badillo I., L. F. (2013). *Plan estratégico y eficacia escolar en la educación básica*. Universidad Pedagógica Nacional. México.
- Bonilla, O. (2008). *Gestión escolar en México. Algunos aprendizajes*. México.
- Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo 706. (2013). Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Calidad de la Educación Básica*. Recuperado de http://www.diario-o.com/dof/2013/12/28/sep4a_28dic13.pdf el 12 de noviembre de 2014.
- Drago C., C. (2008). *Los Consejos Escolares como espacios de participación de las comunidades educativas*. Tesis de maestría. Comuna de Peñalolén, Chile.
- Estrada L., C. A. (2012). *El funcionamiento del Consejo Técnico, su tipología y su relación con la eficacia escolar*. Tesis de maestría. Chihuahua, Chihuahua.
- Mateo, J. (2004). *El papel de las comunidades educativas y de los Consejos Escolares en la evaluación de la calidad de la educación*. Consejo escolar de Cataluña, España.
- Ortega, M. (2007). *La gestión escolar dentro del programa escuelas de calidad: Dimensión organizativa*. Tesis de maestría. Universidad Pedagógica de Durango.
- Ortega, M. (2015). *Escala de funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. Revista Praxis Investigativa ReDIE. Vol. 7 Num. 12. pp. 123-127
- SEP (s/f). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. Recuperado de <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf> el 12 de noviembre de 2014.